



1647
DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

23 AGO. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.08.2017; presentada por Servicio Ingeniería, Seguridad Y Transporte Transcom Ltda.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERVICIO INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE
TRANSCOM LTDA
R.U.T. : 76.060.259-0
Dirección Particular : MANUEL BULNES N° 665

PATENTE

ROL : 2-22718
Código : 742.141
Actividad Económica : OF ADM EN MAT.INHER A SEG.PRIV SERV DE ING Y SEGUR
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 1100, OFICINA 22 Y 23
A la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 45
Rol Avalúo : 10-2
Fecha de Solicitud : 18.08.2017
Traslado N° : 53
Fecha : 18.08.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1354382